

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 06 de abril de 2016

VISTO:

El control que efectúa el Área Oficialía en la actividad académica al momento del egreso de los alumnos de la carrera de Odontología ; y

CONSIDERANDO:

Que en el proceso, se ha detectado la aprobación duplicada de la asignatura Farmacología y Terapéutica "B" en la actividad académica de varios alumnos;

Que para dar solución al problema es necesario rectificar las actas;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

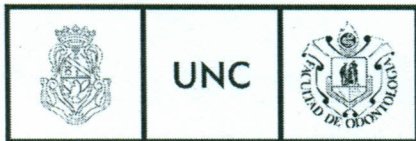
RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** de las actas de exámenes que se detallan a continuación, de los años lectivos 2013 y 2014 de la asignatura Farmacología y Terapéutica B" de la siguiente manera:

Acta de promoción n° 484 Comisión C B año 2013 :

Agustina Evelin LOPEZ DNI 36.933.563

donde dice: 7.50 (siete con cincuenta) puntos **debe decir :**
AUSENTE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Acta de examen n° 704 año 2013 :

Florencia SARTORI DNI 33.477.348 donde dice: 7.30
(siete con treinta) puntos **debe decir : AUSENTE.**

Jonathan Damian AGUILAR DNI 33.477.348 donde dice
8.30 (ocho con treinta) puntos **debe decir : AUSENTE.**

Acta de examen n° 936 año 2014 :

Fiorella SARLI DNI 36.546.833 donde dice: 7.20 (siete
con veinte) puntos **debe decir : AUSENTE.**

Acta de examen n° 1096 año 2014:

Francisco Pablo BAGGINI ALMAGRO, DNI 37.733.965
donde dice: 7.20 (siete con veinte) puntos **debe decir:**
AUSENTE.

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

RESOLUCION N°: 123
AG/